

Periodismo Ético o Nada: un Debate Necesario a Partir de La Posta

Ethical Journalism or Nothing: A Necessary Debate Starting from La Posta

Alfredo Espinosa Rodríguez¹

Investigador independiente

alfr.espinosa.r@gmail.com

Álvaro Espinosa Rodríguez²

Investigador independiente

alvaroespino36@gmail.com

Quito, Ecuador

¹ Magíster en Estudios Latinoamericanos con mención en Política y Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar y Licenciado en Comunicación Social por la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Analista político, experto electoral y en comunicación política. Columnista de la Revista Plan V, entre otros. Fue consultor del International Republican Institute [IRI] – Ecuador sobre participación política de mujeres y jóvenes. Colaboró en la propuesta de Reforma al Código de la Democracia propuesta por el exconsejero Luis Verdesoto. Fue consultor de la Plataforma por la Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos. Su línea de investigación aborda: partidos políticos; democracia y elecciones; y participación política. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-5013-2702>

² Licenciado en Comunicación Social por la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Periodista de Investigación en temas relacionados a política, democracia y crimen organizado del portal La Fuente – Periodismo de Investigación. Realizó una serie de reportajes titulados "Impunidad, silencio e indefensión: secuelas del asesinato de Fernando Villavicencio" con los cuales La Fuente – Periodismo de Investigación ganó el Premio Eugenio Espejo edición 2023 de la Unión Nacional de Periodistas [UNP], en la categoría Investigación Periodística. Fue pasante y periodista freelance de la revista digital Plan V. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-3856-053X>

Resumen

La ética periodística es uno de los temas que mayor atención cobra en el Ecuador sobre todo porque la narcodelincuencia marca el ritmo de una beligerante nueva normalidad, cuya principal característica –además del conflicto armado no internacional decretado por el Presidente de la República, Daniel Noboa, el pasado 11 de enero– es la configuración de un ecosistema social y político caracterizado por amenazas de bomba, amotinamientos carcelarios, secuestros, «vacunas», quema de autos y muertes violentas que develan, ante los ojos del mundo, el rostro de un Estado gangrenado en su institucionalidad y con una moral agonizante, que intenta recuperar el control y su autoridad soberana.

Más aún cuando, a partir del Caso Metástasis, el país pudo conocer la «relación fraterna» que uno de los dueños del medio digital «La Posta» trabó con el narco Leandro ‘El Patrón’ Norero en medio del proceso periodístico.

En este marco conceptual, la relación entre el periodista y sus fuentes ocupa un lugar preponderante, toda vez que el propósito de ese diálogo, para los fines prácticos de la investigación, debe propender a la recopilación de indicios que serán sometidos a verificación en las etapas subsecuentes de la investigación.

Palabras clave: La Posta, Andersson Boscán, ética periodística, narcotráfico, Metástasis, Leandro Norero

Abstract

Journalistic ethics is one of the issues that receives most attention in Ecuador, especially because narco-crime sets the pace of a

belligerent new normality whose main characteristic – in addition to the state of internal conflict decreed by the President of the Republic, Daniel Noboa, is the configuration of a social and political ecosystem characterized by bomb threats, prison riots, kidnappings, "vacunas" (vaccinations), car burnings and violent deaths, that reveal to the world, the face of a gangrenous State in its institutionality and with a dying morality, which tries to regain control and its sovereign authority.

Even more so when, as a result of the "Metastasis" Case, the country became aware of the camaraderie between one of the owners of the digital media "La Posta" and the drug lord Leandro 'El Patrón' Norero.

In this conceptual framework, the relationship between the journalist and his sources occupies a preponderant place, since the purpose of this dialogue, for the practical purposes of the investigation, should tend to the collection of evidence that will be subject to verification in the subsequent stages of the investigation.

Keywords: La Posta, Andersson Boscán, journalistic ethics, drug trafficking, Metastasis, Leandro Norero

Introducción

Con el advenimiento de las tecnologías de la información y la comunicación [TIC], en la década de los 90, los hábitos sociales cambiaron radicalmente, al igual que las nociones mismas de política, cultura, medios y participación.

Esto, de acuerdo con la visión determinista de Marshall McLuhan (1994), ocurre debido a que la importancia de la tecnología comunicacional estriba en su potencia de

transformación con la que introduce cambios en la experiencia vital *per se*, y no en su utilidad en cuanto soporte de instancias de interlocución específicas.

La información, su contraste y el tratamiento brindado a las fuentes, no obstante, constituyen pautas inmutables, sin perjuicio del soporte desde el que se difunda el mensaje. A la postre, “el contenido de todo medio es otro medio” (McLuhan, 1994, p. 30); por lo tanto, la función de las plataformas digitales es amplificar el alcance de las operaciones comunicacionales, adaptando el discurso a la estructura del medio en el que se transmite, pero sin alterar su propósito fundamental de contar la verdad.

Si bien el Internet y las redes sociales multimediales descentralizaron el monopolio de la información que otrora concentraban la prensa escrita, la televisión y la radio, no se sabe hasta qué punto sus algoritmos puedan autorregular principios deontológicos indisociables del oficio periodístico.

La interactividad entre el creador y el usuario reemplazó a la linealidad del atávico monólogo televisivo. Eso coadyuvó al involucramiento activo respecto a lo que se dice en los medios digitales, así como a la permanente retroalimentación de las audiencias a los difusores de la información.

Este espectro más amplio de propagación de noticias, cuya impronta es el predominio de la posverdad, enfrenta obvias contradicciones: el conjunto de normas éticas que organizan la praxis profesional de los medios de comunicación y sus periodistas no inciden, en teoría, sobre la laxitud regulatoria que impera en las plataformas digitales.

Rodrigo-Alsina y Cerqueira (2019) dilucidan este aparente contrasentido con una reflexión que es como sigue:

El periodismo sin ética deja de ser periodismo; puede ser propaganda, un relato de ficción o noticias que no deberían haberse publicado. [...]. Este punto es importante porque la ética del periodista tiene una dimensión profesional, social y pública, que no se encuentra tan claramente en un ciudadano que envía un tuit. (p. 229)

En otras palabras, la ética –por heterodoxo que se considere el medio– es concomitante al periodismo. Esto implica que la ligereza de las opiniones, y su sobrevaloración en la parrilla informativa, no puede permear en la estructura comunicacional y el rigor en el actuar periodístico.

Todo ello compromete al gremio de profesionales de la comunicación y el rol del Estado como gestor de políticas públicas que compensen la anomia normativa que propicia un escenario de impunidad frente a graves faltas a las leyes de la República.

Este ensayo parte de la premisa de que no puede existir un ejercicio periodístico profesional sin ética. Por ello, ponemos a consideración de los lectores un debate incómodo, pero necesario; no libre de pasiones, pero tampoco de objetividad.

Internet y Cyberperiodismo, un Debate Pendiente

De forma acertada, Susana Morán (2015) definió a la Internet como “un terreno fértil para el periodismo”; y es que la World Wide Web marcó un antes y un después en el ejercicio de esta profesión, a tal punto de que “el periodismo del siglo XXI, cualquiera que sea su modalidad, ya no se puede concebir al margen de la Internet” (Salaverría, 2007, p. 96), no solo por

el gran caudal de contenidos de distinta índole que se pueden buscar, obtener y publicar de manera inmediata –con tan solo dar un clic– sino porque el acceso a la red abrió camino, a través de distintas plataformas, al relacionamiento abierto e intercambio de información.

Es decir, nos encontramos ante lo que Salaverría (2005) denominó ciberperiodismo; esto es, “la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y sobre todo difundir contenidos periodísticos” (p. 21), lo cual representa un salto cualitativo en comparación con la reproducción mecánica del contenido de medios convencionales en espacios digitales.

En esta misma línea, el autor (2010) habla de una convergencia periodística entre los contenidos y las plataformas tecnológicas –cibermedios– de distribución y difusión de información, a la que define como:

Un proceso multidimensional que, facilitado por la implantación generalizada de las tecnologías digitales de telecomunicación, afecta al ámbito tecnológico, empresarial, profesional y editorial de los medios de comunicación, propiciando una integración de herramientas, espacios, métodos de trabajo y lenguajes anteriormente disgregados, de forma que los periodistas elaboran contenidos que se distribuyen a través de múltiples plataformas, mediante los lenguajes propios de cada una. (p. 59)

Sin embargo, no hay que perder de vista que, pese a encontrarnos en la era del ciberperiodismo y los cibermedios,

el concepto de convergencia anotado en este trabajo también aplica para el desarrollo profesional de los periodistas, ya que el tratamiento de la información en sus distintos formatos sigue siendo el mismo. Dicho de otra manera, lo único que cambia es la tecnificación del canal de difusión y su alcance (Zelizer, 2019).

Concomitante a esto, Salaverría (2019, p. 3) hace una distinción importante entre ciberperiodismo y periodismo digital, y es que el primero guarda relación exclusiva con aquellos medios de comunicación de génesis nativo-digital, mientras que los segundos bien pueden incluir a las modalidades y versiones digitales de los medios convencionales. No obstante, ambos (ciberperiodismo y periodismo digital) son elementos consustanciales de la Sociedad de la Información a la que Castells (1998) define como:

[Un] Nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales) sino de la aplicación de conocimientos e información a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos. (p. 45).

¿Qué implica esto? Que los espacios de la sociedad tradicional: la calle, la plaza, el mercado y sobre todo los medios de comunicación convencionales, estas...

[...] estructuras comunicativas del espacio público [que] conforman una red ampliamente expandida de sensores que reaccionan ante la presión de los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y que además

estimulan la generación de opiniones de mucha influencia”.
(Habermas, 1999, p. 244)

Muten en lo que David Parra (2008) denominó un amplio y multifacético ciberlugar, que es el sitio donde periodistas y ciudadanos desarrollan buena parte de sus actividades; “[un] hábitat interconectado [que] pretende, a toda costa, incrementar la velocidad de los procesos productivos mientras se abaratan sus costes, así como fomentar, siempre en la medida de lo posible, el confort profesional y personal de los individuos”. (p. 76).

Pero también es un sitio creado para la generación de opinión pública, que a criterio de Habermas (1997), es un “poder comunicativo que no sustituye al poder administrativo, sino que únicamente puede influir sobre él. [...], influjo [que] se restringe al suministro y a la sustracción de legitimación” (p. 32).

En tal virtud, Calderón (2008) identifica a los usuarios de la Internet como “gestores de una esfera pública no regulada” y agrega que estos usuarios “deben ser reconocidos como audiencias expertas, resultado de un medio capaz de dotar de algo más que el análisis de gratificaciones instantáneas y respuesta inmediata”. (p. 147). Esto nos pone ante la presencia de audiencias consumidoras, pero sobre todo generadoras de contenidos, que propician un espacio de opinión pública no convencional –digital–, que “pone de manifiesto la importancia de situar a los usuarios como actores políticos, provistos de discurso” (p. 156).

Lo cierto es que, hoy en día, los más jóvenes manipulan teléfonos inteligentes y con un solo dedo pueden acceder a una multiplicidad de contenido en buscadores y redes sociales

de forma mucho más ágil que cualquiera de nuestros padres o abuelos. Así también, el periodismo evolucionó con la ayuda de los dispositivos inteligentes hacia la era de la «Cuarta Pantalla»³ y el ciberperiodismo móvil.

[Esto es] el tratamiento de la información periodística que permite el envío y la recepción online de textos, imágenes estáticas (dibujos, fotografías, infografías...), imágenes dinámicas y sonidos de manera integrada, así como la participación de los ciudadanos, convertidos en generadores y evaluadores de contenidos, todo ello utilizando las posibilidades tecnológicas de la tercera generación de la telefonía móvil. (Parra, 2008, p. 73).

De esta manera, el comportamiento de ciudadanos y periodistas, refleja lo que Braidotti (2015) califica como el devenir de la máquina y el fin del antropocentrismo; es decir el post-antropocentrismo marcado por un posthumanismo hipertecnológico y maquinal.

La Ética Periodista como Antítesis a la «Camaradería» con el Narco

Recientemente, la probidad de las prácticas periodísticas ha ocupado un lugar prioritario en la discusión pública. La infiltración del crimen organizado en las altas esferas institucionales de Ecuador y su presunta incidencia en el portal

³ David Parra (2008, p. 74) en su trabajo titulado “Ciberperiodismo Móvil: El peso específico de la cuarta pantalla en el panorama informativo internacional”, explica este proceso evolutivo de la siguiente manera: “El soporte tecnológico de la “primera pantalla” se desarrolló a finales del siglo XIX por los hermanos Lumière: el cine. La “segunda pantalla” corresponde a una innovación de los años veinte debida a Baird: la televisión (Maciá, 1981, p. 6). La “tercera pantalla” se refiere a un invento ideado a finales de los cuarenta por Mauchly y Eckbert a partir de los trabajos de investigadores como Atanasoff y Aiken: el ordenador (García, et al., 2007, pp. 75-76). Y la “cuarta pantalla” alude a una creación de Cooper de los años setenta: el teléfono móvil”.

digital La Posta, convocan a los profesionales del periodismo a repensar su rol como creadores de opinión pública. Entonces, ¿es posible hacer buen periodismo, ético, independiente y transparente en nuestro país en un escenario marcado por la presencia real de la criminalidad?

Para dar respuesta a esta interrogante casi existencial, diremos que los periodistas son facilitadores de la información, en tanto que la audiencia recoge los elementos relevantes que proporcionan para construir su propia visión de la realidad. Esos contenidos pueden repercutir o no en la salud democrática de un país, si se dispone de dos elementos claves: confianza y credibilidad. Respecto a la confianza, Jovell (2007, como se citó en Freundt-Thurne, 2015), recuerda:

[...] al filósofo inglés Bernard Williams [cuando] “hace mención a la similitud existente en la lengua inglesa entre los conceptos de Trust (Confianza) y de Truth (verdad)”, ampliando que “al concepto de verdad en el inglés antiguo se le atribuyen los significados de fidelidad, lealtad y fiabilidad; complementándose en inglés moderno con la noción de honestidad (...). (p. 16)

Mientras que, desde una perspectiva etimológica, la credibilidad es:

[...], la razón o motivo que tiene una proposición o un hecho para ser creído o que lo convierte en digno de nuestro crédito. A esta credibilidad del objeto corresponde como término correlativo la fe de parte del sujeto. Desde siempre, aunque en especial en la actualidad, la ciudadanía se sumerge en una paradoja que consiste en simultanear

la fe ciega en el periodista junto con la más absoluta de las desconfianzas hacia su persona. (Maciá-Barber, 2007, p. 327)

En ambos casos, confianza y credibilidad son conceptos que se asocian al atributo de verdad que, a criterio de Horacio Sáenz (1977), “[es inherente al] periodista, [pues este] debe actuar con imparcialidad, sin sumisión a ningún partido y con profundo sentido de la humildad” (p. 30). Ello produce una sensación de seguridad en los ciudadanos.

Ahora bien, la confianza y la credibilidad también van de la mano con la adhesión profesional a una doctrina deontológica que nunca pierde vigencia, –al margen del soporte y el formato en el que se difunda el mensaje– y que, precisamente, propicia la conservación de la esencia del oficio periodístico, con miras a evitar peligrosas distorsiones. Una de ellas –quizá la más común en estos tiempos de laxa moral pública– es la ostentación de la novedad por la búsqueda, a cualquier costo, de prestigio.

Por ello, “es el principio de veracidad el que se enarbola en vanguardia de los códigos deontológicos, [...], que regulan, en diferentes ámbitos y diversos sectores, el quehacer responsable de la profesión periodística” (Maciá-Barber, 2007, p. 328).

De esta manera, el principio de veracidad [...] “trataría, en pureza, de un derecho de la ciudadanía —de todos y cada uno de los ciudadanos—; lo que conlleva un deber para todo periodista y, por consiguiente, su compromiso ético irrenunciable como esencia de su quehacer diario” (p. 330).

Pero, además, el periodismo ético es independiente del poder, más aún de aquel que proviene del narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional. En consecuencia, la

investigación periodística pretende develar las intrigas urdidas en ese espacio hegemónico, sin asociarse con sus ejecutores.

Es mediante la independencia –como atributo profesional y respecto al lugar que ocupa en la sociedad– que el periodismo puede introducirse en las entrañas del poder para descifrar sus entresijos, sin involucrarse en el proceso; es decir, sin derrumbar los espacios formales de relacionamiento entre el periodista y su fuente. Lo cual se ejemplifica con actos sencillos, como el hecho de que los periodistas –en su afán de obtener información relevante– no mantengan camaradería con capos de la mafia, asesinos y narcotraficantes que, en su conjunto, son los hacedores de la nueva normalidad ecuatoriana.

Solo en un país sin limitaciones morales y, por ende, de absoluta putrefacción social —del cual el Estado, los gobiernos anteriores y las élites políticas son corresponsables— puede haber orgullo y satisfacción al autoidentificarse con cualquiera de las 23 organizaciones de terrorismo urbano y su rastro de muerte que, en 2023, dejó 8.008 crímenes entre asesinatos, homicidios, femicidios y sicariatos, con una tasa de homicidios de casi 50 muertes por cada 100.000 habitantes; y un alarmante undécimo lugar en la lista de los países más peligrosos del mundo, según Global Organized Crime Index 2023, (con un puntaje de criminalidad de 7,07), y el más violento de la región. (Espinosa, 2024, párr. 3)

Esta perogrullada, según parece, fue omitida por Andersson Boscán, dueño del medio digital La Posta, quien, a pretexto de su condición de periodista, mantuvo por más de tres meses diálogo fraterno y recurrente con el extinto narcotraficante

Leandro ‘El Patrón’ Norero⁴.

Esta relación se manifestó en diálogos como el siguiente: “Cómo estás, hermano?”, preguntaba el periodista el 30 de julio de 2022. ‘Jajajaj que más ñaño como vamos’, respondía Norero” (El Universo, 2024).

Esta inusual camaradería que llevó a Boscán a calificar a Norero como su «ñaño», fue expuesta en varios chats revelados por la Fiscalía General del Estado como parte del denominado caso “Metástasis”⁵ (Fiscalía General del Estado [FGE], 2024), una investigación por el delito de delincuencia organizada que revela

4 Leandro Norero es el mismo narcotraficante que –según los chats revelados por la Fiscalía General del Estado– tuvo en la mira al excandidato presidencial Fernando Villavicencio por la denuncia que realizó respecto a sus vínculos con varios candidatados. Según detalló Diario El Universo (21 de diciembre de 2023) en diálogos con Xavier J., el periodista Anderson B., el abogado Xavier N. y la funcionaria judicial Mayra S.: “Norero habría manifestado que estaba harto de las denuncias de Villavicencio y hasta se habría comprometido a ‘resolver’ para que no siga difundiendo información. También habría contado que una persona lo contactó a nombre del exlegislador para pedirle \$ 200.000 a cambio de guardar silencio, algo a lo que Norero se habría negado”. Pero esto no fue todo, el pasado 2 de septiembre de 2022, Villavicencio sufrió un atentado en su domicilio. (El Universo, 2023). Precisamente, una de las personas citadas en ese diálogo es el empresario Xavier Jordán, socio de Leandro Norero, hoy prófugo de la justicia investigado por liderar una red de corrupción en los hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social [IESS]. Jordán es una de las personas que apareció en la icónica foto de una piscina de Miami junto al ex asambleísta de la Revolución Ciudadana e integrante de la pandilla Latin King, Ronny Aleaga, alias ‘el Ruso’, fotografía que Fernando Villavicencio hizo pública en 2022.

5 El operativo, realizado la madrugada del 14 de diciembre de 2023, contó con la participación de 900 agentes fiscales y policiales para la detención, tras 75 allanamientos en 7 provincias, de los primeros 31 imputados. El 3 de enero, la fiscal general, Diana Salazar, vinculó a 8 personas más, entre ellas el prófugo Xavier Jordán, Daniel Salcedo (también condenado por corrupción hospitalaria) y al abogado Cristian Romero. Recientemente, el 15 de marzo de 2024, el Ministerio Público también vinculó a la instrucción fiscal al exlegislador Latin King, Ronny Aleaga, a Yanina Villagómez, exfiscal provincial, a Claudia Garzón, excomisionada de pacificación y a otras 10 personas más. El caso se desprende de la información encontrada en los 15 celulares de Leandro Norero, narcotraficante asesinado el 3 de octubre de 2022 en la cárcel de Latacunga.

los estrechos vínculos entre el narcotráfico y las altas esferas de la política, el sistema judicial, la Policía Nacional y el sistema carcelario.

Pero, ¿cuál fue el motivo central de tanta familiaridad entre Boscán y Norero? Aparentemente, la información privilegiada que recibía el periodista de La Posta de parte del narco, para desarrollar sus investigaciones⁶.

Una de las conversaciones que tiene la Fiscalía, entre Boscán y Norero, es del 30 de julio de 2022. El periodista le comentó que estaba haciendo una investigación relacionada con Aduanas y Petroecuador. Entonces, Norero le ofreció ayuda y le aseguró que si necesitaba algo le avisara para que “active oídos por todos lados”. Andersson Boscán le tomó la palabra y le dijo: “Si tu gente sabe algo de aduanas, de lujo. Estoy detrás de la parte política. Carola Ríos, Eljuri, el ministro Fabián Pozo”. Incluso, el periodista le aclaró que no le interesaba reportar sobre “contrabando y drogas”. A lo que Norero le respondió que iba a buscar información. (Primicias, 2023)

⁶ El portal de investigación periodística especializado en temas de seguridad, Código Vidrio (2023), describe de la siguiente manera este tipo de relacionamiento y los intereses de Boscán y Norero: “El Patrón Leandro Norero y Andersson Boscán empezaron su “amistad” desde 2021. Se trataban de “hermano” o “ñaño”. Hablaron de hacer una serie de reportajes similares al documental Paz o Plomo, que La Posta difundió en 2021, pero con una productora en el extranjero. El protagonista de ese especial sobre la situación en las cárceles fue precisamente Norero. El capo, asesinado en octubre del 2022 en la cárcel de Cotopaxi, y el periodista también querían publicar un libro juntos, cuando saliera en libertad. La fiscal Diana Salazar considera que la cadena de chats hallados en el celular del narco evidencian una cercanía y sesgo que fueron más allá de lo periodístico. Boscán enfrenta dos indagaciones previas en la Fiscalía, por supuesto lavado de activos y por presunta extorsión”. Disponible en: <https://www.codigovidrio.com/code/boscan-que-enfrenta-dos-indagaciones-en-fiscalia-iba-a-publicar-un-libro-con-el-patron-norero/>

Luis Eduardo Vivanco, socio de Andersson Boscán en La Posta, justificó el fondo y la forma de este tipo de conversaciones bajo la premisa de que, “Para saber qué hacen los malos HAY que hablar con los malos, no con las monjas de la caridad” (Vivanco, 2023).

Sin embargo, si la motivación del periodista de La Posta era la búsqueda exclusiva de información, ¿por qué usó en sus diálogos con Norero un seudónimo [SNTURDDZ]?, ¿lo hizo por seguridad?, y si es así, ¿con relación a quién o a quiénes? Estas interrogantes todavía no tienen respuestas de ningún tipo, lo que sí se puede constatar en la información revelada en los chats de Metástasis y recogida por los medios de comunicación, es que –al parecer– nunca el amedrantamiento y la coerción jugaron en contra de Boscán en sus pláticas con Norero.

Por ello, a la frase de Luis Eduardo Vivanco: «para saber que hacen los malos, hay que hablar con los malos»; nosotros agregaríamos: pero sin mezclarse con ellos.

Andrés Solís, periodista mexicano, recuerda que “los medios no deben caer en la tentación de difundir lo que el crimen quiere, porque el primer riesgo que se tiene es tomar partido”. (Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [FUNDAMEDIOS], 2024, párr. 7). Bajo esta máxima, ¿Boscán y La Posta intentaron hacer periodismo de investigación o simple propaganda a favor de los actos perpetrados por el narco?

Precisamente por esto, la Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [FUNDAMEDIOS]⁷ (2023), emitió un comunicado de prensa en el que señaló:

7 FUNDAMEDIOS es el primer grupo de prensa en Ecuador dedicado a la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión, y a fomentar el periodismo de calidad en el país.

Los contactos entre el periodista [Boscán] y el capo [Norero] son abundantes y se desarrollan en un tono de camaradería y cercanía que transgrede todas las líneas rojas de la ética periodística en el tratamiento con las fuentes y que él mismo ha reconocido en su más reciente entrevista en Teleamazonas. A pesar de ello, existe un agravante determinante: la supuesta “fuente” periodística es un peligroso criminal que incluso estaba –al mismo tiempo– planeando junto con sus cómplices atentados contra otros periodistas que lo investigaban. (párr. 3)

Además, Fundamedios (2023) cuestionó que, Boscán y La Posta, intentaran “lavarse el rostro” promoviendo un debate sobre ética periodística luego de haberla transgredido reiteradamente por su relación de camaradería con el narcotraficante Norero.

Pero esta no es la única “línea roja” que violaron Boscán y “La Posta”. El portal “Periodismo de Investigación” relata en su nota titulada: “Los servicios de Boscán: ¿Blindaje mediático y relacionista público de la mafia?”, del 24 de diciembre de 2023, las prácticas extorsivas del periodista.

Precisamente, en contra de Boscán existe una denuncia por ese delito que se encuentra en etapa previa en Fiscalía. El demandante es el ingeniero electrónico, Roberto Bueno Zarria, quien a su vez está acusado de delincuencia organizada junto a Danilo Carrera, cuñado del expresidente Lasso, en el caso Encuentro. (La Fuente –Periodismo de Investigación, 2023, párr. 1–2)

Sobre este caso, «La Fuente – Periodismo de Investigación» (2023), accedió al oficio que la defensa de Roberto Bueno remitió,

el 16 de noviembre de 2023, a la Fiscal General. “En su parte pertinente, el abogado del imputado narra que la compañía LEVASCAN CIA LTDA – cuyo nombre comercial es La Posta – emitió una factura por \$5.000 unilateralmente, en agosto del 2022”⁸ (párr. 3). Roberto Bueno debía cancelar este valor de manera mensual a cambio de blindaje mediático. No obstante, según alegó su defensa, nunca solicitó ningún tipo de soporte o blindaje mediático, por ende, se negó a pagarlo (párr. 6).

Si bien es cierto, Boscán y La Posta no son precursores del periodismo de extorsión y chantaje en el Ecuador, han intentado crear una suerte de «nueva ortodoxia periodística» que, en el contexto de criminalidad política y social que atraviesa el país, riñe con la ética del oficio.

Boscán al Banquillo

El caso de La Posta es, pues, un referente en cuanto a las omisiones y faltas graves en las que un periodista no debe incurrir bajo ninguna circunstancia. Incluso antes de que la Fiscalía General del Estado revelara los hallazgos del caso Metástasis, la falta de ética de Boscán ya era discutida por sus cuestionables métodos y la oposición virulenta al expresidente Guillermo Lasso, al punto de aunar esfuerzos con el movimiento Revolución Ciudadana [RC] y el Partido Social Cristiano [PSC] para precipitar su salida del gobierno.

⁸ La defensa del Roberto Bueno expuso lo siguiente: “Lo que llama la atención, señora Fiscal General del Estado, es que el 09 de agosto del 2022, esta empresa LEVASCAN CIA LTDA, factura de manera unilateral al Ing. ROBERTO BUENO ZARRIA por el valor de USD \$ 5.000,00, adicionalmente y de manera paralela, recibe un mensaje vía el aplicativo Signal (desde un número extranjero) donde se le adjunta la factura y se le indica lo siguiente. ‘Ten la factura de protección mediática, debes cancelar dentro de 24 horas y se te facturara todos los meses el mismo valor, mientras desees protección y evitar problemas’”, reza parte del documento. (Periodismo de Investigación, 2023, párr. 4-5). <https://periodismodeinvestigacion.com/2023/12/24/boscan/>

Sobre este mismo tema, el periodista Martín Pallares afirmó, en entrevista con el programa “Así Amaneció” (2024), que:

Si uno empieza a investigar la agenda de muchos de estos medios que aparecen y desaparecen, si uno empieza a examinar hacia atrás la agenda de estos medios, se va a encontrar con sorpresas y se podrá ver que las conversaciones entre estos narcos cuando hablan de tumbar a tal gobierno, de sacar a tal funcionario, coincide con la agenda de estos medios que también hacían entrevistas, sacaban denuncias, que todo iba súper bien coordinado. (min 04:01)

De esta manera, Pallares se refirió a la investigación de La Posta denominada “El Gran Padrino”⁹ y cómo esta fue utilizada por la oposición en la Asamblea Nacional para formular el juicio político contra el expresidente Lasso.

Según La Posta, pese a no tener ningún cargo en el gobierno, Lasso le habría entregado el manejo de las empresas públicas a su cuñado, Danilo Carrera, quien decidiría qué empresas privadas podían trabajar con el Estado y cuáles no, a cambio de coimas. (GK, 2024). Sin embargo, en lugar de correr traslado de las «evidencias» que sustentaron la acusación contra Guillermo Lasso –como líder de un supuesto grupo de delincuencia organizada– Boscán reprodujo un par de audios mutilados y expuso un organigrama como elementos concluyentes de su propio juicio de valor.

Esto se contrapone al hecho de que, las investigaciones periodísticas, por un principio de lealtad a la verdad y sentido común, llegan a una conclusión únicamente después de que se haya demostrado que la hipótesis a partir de la que todo inició se confirmó.

Poco después de revelar su primicia, Andersson Boscán concurrió a la Asamblea Nacional para entregar en persona una pila de cajas negras con el logotipo de Danilo Carrera. Su contenido, supuestamente, eran alrededor de 35 mil documentos –esos que durante un mes jamás presentó en su programa matutino– para fundamentar la acusación política contra Lasso¹⁰.

De esta manera, Boscán y todo el equipo de La Posta renunciaron a su rol de periodistas –en teoría– independientes, para convertirse en «testigos protegidos» de una alianza política entre la Revolución Ciudadana [RC] y el Partido Social Cristiano [PSC]. Tal es así, que el periodista no visitó el salón plenario de la Asamblea Nacional en calidad de investigador, sino como un acusador particular para espectacularizar, todavía más, la deteriorada imagen legislativa.

Todo esto nos conduce a preguntarnos, ¿interfirió o no el poder político en el campo periodístico para disponer de su agenda, configurar su línea editorial y matizar el contenido a publicar contra el expresidente Lasso y en favor del capo Norero? ¿Hubo políticos y narcos con espíritu de correctores de estilo e influencia en la sala de redacción de La Posta?

Formulamos estas interrogantes para recordar que los medios son quienes organizan el catálogo de asuntos públicos de acuerdo a la relevancia con la que los clasifican, es decir, con base a la «agenda *setting*».

Los editores y directores informativos, con su selección día a día y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra

¹⁰ “¿Hay miedo cuando uno denuncia a un Gobierno en funciones, a un mando corrupto de la Policía Nacional y a una mafia del narcotráfico? Sí. Pero más miedo me da dejarle un país así a mis hijas. La verdad siempre vale la pena”, decía Boscán (2023) en una publicación en su cuenta de X (antes Twitter).

atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día. Esta capacidad para influir en la importancia de las cuestiones del repertorio público es lo que se ha dado en llamar la fijación de la agenda por parte de los medios informativos. (McCombs, 2006, p. 24)

¿Y qué decir sobre el linchamiento mediático? La Posta ha sido duramente criticada por captar la atención de la ciudadanía y escandalizarla con su característico tono teatral. Por ejemplo, en el «Caso Encuentro»¹¹, compilaron un par de documentos oficiales y adjuntan el testimonio de Leonardo Cortázar¹², prófugo de la justicia, como si no hubiese que dudar de la versión que aporte un personaje de tan cuestionable condición legal. Hasta ahí, sin embargo, no existirían mayores inconvenientes.

El problema, dice Hernández (2004), surge cuando la ficción se convierte en realidad y las conjeturas en pruebas concluyentes que son expuestas a la audiencia, llevándose por delante a la verdad.

En realidad, en el momento que se opte por el dramatizado la investigación de los hechos cesa de interesar. Su complejidad y las dificultades que encierra reconstruir

11 “El caso Encuentro es la unión de dos investigaciones de la Fiscalía en las que estaría involucrado Danilo Carrera, cuñado del expresidente Guillermo Lasso. Los dos casos unidos son el conocido como León de Troya, en el que se investiga “un esquema de corrupción sistemática en contra de la administración pública, que incluiría varias instituciones del Estado”, según la Fiscalía. Y el caso Encuentro, en el que la Fiscalía investiga una presunta trama de corrupción en empresas públicas”. (GK, 2023). <https://gk.city/2023/11/24/el-caso-encuentro-explicado/>
12 Cortázar fue “el delator y supuesto operador de la red de corrupción en CNEL, en la que se gestionaban cargos de forma irregular. En 2022, Cortázar también apareció en una foto en una piscina con Javier Jordán, un hombre con un largo historial delictivo que está prófugo de la justicia ecuatoriana, y con el asambleísta correísta Ronny Aleaga”. (GK, 2023). <https://gk.city/2023/11/24/el-caso-encuentro-explicado/>

una verdad no caben en un género que, para que funcione, necesita una línea argumental dramáticamente simple y sin matices. Por eso, los adictos al dramatizado privilegian verdades (en realidad versiones), dividen a los protagonistas en buenos y malos y vuelven oráculos a las fuentes. (p. 168)

A este respecto, Boscán generó una dependencia absoluta en el testimonio de Cortázar, al punto de adaptarlo para volverlo verosímil por sí y sin ningún respaldo documental que lo avale.

Esto infringe el artículo 2 del Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO (1983): “la tarea primordial del periodista es proporcionar una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado” (párr. 2).

Precisamente, esta falta de rigor y la escala de morbo a la que La Posta acostumbró a su audiencia, obligaron al portal a recurrir a un escándalo mayor, cuyo procedimiento provocara más asombro.

Luego del asesinato del narcotraficante Leandro Norero en la cárcel de Latacunga, el 3 de octubre de 2022, la Fiscalía halló 5 celulares en una celda contigua a la que ocupaba. Luego de la explotación de los dispositivos móviles, se descubrió que ‘El Patrón’ movía los hilos de su red criminal desde prisión, a través de su socio, el prófugo de la justicia Xavier Jordán, sus abogados, los jueces «suicidas», Ronny Aleaga, –su operador político del correísmo– y, presumiblemente, Boscán.

Esa es, al menos, la sospecha del Ministerio Público tras determinar que Norero y Boscán intercambiaban con frecuencia

varios mensajes en un tono muy amistoso. La camaradería entre el periodista y su «ñaño» se manifestó con intercambios de favores, asesorías jurídicas, propuestas para escribir un libro en conjunto, una oferta para grabar un documental juntos y, por si fuera poco, consultas sobre la pertinencia del contenido que La Posta publicaba.

Boscán, al ser expuesto ante la opinión pública, salió al paso y aclaró que su «amistad» con Norero se basó en estrictos fines profesionales y de investigación. Lo declaró frente a la misma cámara ante la cual acusó de narco a Guillermo Lasso, mientras él conversaba jovialmente con un capo del narcotráfico al que también –dicho sea de paso– encubrió mientras las autoridades de Ecuador y Perú lo daban por muerto.

El problema no estriba en la aproximación a una fuente vinculada al mundo del hampa, sino cómo fue abordado por Boscán. Al ser este un tema controvertido, lo mejor hubiese sido transparentarlo con la audiencia para que se comprendan las motivaciones del medio, sus procedimientos, el tiempo que le tomó al equipo, las fuentes contactadas, etc.

De haberse aclarado todo esto oportunamente, la duda razonable sobre los vínculos de La Posta con el narcotráfico no habría trascendido. Estos elementos debieron ser expuestos con el propósito de responder las inquietudes de la audiencia y desmentir cualquier especulación que circule al respecto.

La explicación del proceso debió ser tan simple como fuera posible; sin rodeos, sólo un diálogo franco con la audiencia en el que se presenten con claridad las pautas metodológicas seguidas.

En su lugar, Boscán salió del personaje que interpreta, se quitó la boina que le valió un apodo dentro de las mafias y procedió a enumerar sus descargos.

Aún con todos los cuestionamientos éticos y judiciales a Boscán, la agencia EFE resolvió galardonarlo a él y su equipo con el Premio Rey de España de Periodismo Narrativo. La liviandad con la que ignoraron las reprochables conductas de La Posta evidencia hasta qué punto se ha instituido en el mundo la cultura de la impunidad.

Boscán acumula –con la última investigación previa– tres procesos en Fiscalía; el primero por lavado de activos, otro por extorsión y el más reciente que se desprende de los hallazgos del caso Metástasis. ¿Alguien así merece ser laureado por su trabajo?

Tampoco se puede dejar de mencionar que, al tiempo que Boscán jugaba al tira y afloja con Norero, él y Jordán tramaban «escarmentar» a periodistas de Diario Expreso, Ecuavisa y Teleamazonas por las revelaciones del Caso Metástasis¹³; y –a su vez– planificaban una serie de maniobras políticas, con el respaldo del correísmo para silenciar las denuncias sobre narcopolítica de Fernando Villavicencio.

Boscán, con todo lo expuesto, demuestra que no cualquiera puede ser periodista. Este es un oficio reservado para

¹³ “Las conversaciones explotadas de los chats encriptados muestran todos los planes para “asustar” a periodistas del Diario Expreso, y de los canales Ecuavisa y Teleamazonas. Esto fue abordado por Jordán (también identificado como Ravioli) y Hélice Angulo (identificado por el Ministerio Público en estos chats como Larry)”. (Metro, 2023). Para ser más explícitos, en una conversación Jordán dijo a Norero: “Hay que meter miedo, sino nos van a ver las h... todo el mundo. Le das a uno (y) nadie más jode. A esto Norero respondió: “le vamos a meter guerra” para que “deje de trabajar”. Hacían referencia a la periodista Sara Ortiz. (Metro, 2023). <https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/12/21/querian-matar-a-periodistas-javier-jordan-pidio-a-norero-darles-escarmiento-a-comunicadores/>

seres humanos extraordinarios, con una moral firme y que no caen en la seducción del poder, mucho menos en la tentación de la narco-delincuencia.

El periodista y escritor bielorruso, Rysard Kapuściński (2002) considera que “para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas” (p. 38).

El periodismo no es una profesión que reporte fama y fortuna a quien lo ejerce. Es un lugar exclusivo para gente valiente, digna y honorable. Si la jactancia a la luz del sensacionalismo es lo que se pretende, este no es el oficio adecuado.

Al tiempo que Boscán y La Posta se vanaglorian de sus conquistas internacionales, su prontuario judicial se engrosa. La comunidad periodística ya juzgó sus actos, la ciudadanía lo condenó; si la justicia determina la culpabilidad del periodista de la boina, la sanción deberá ser ejemplificadora; tanto que nunca más nadie ose lesionar la moral pública y ensuciar al periodismo.

Conclusiones

La ética es una suerte de contrato social que marca el relacionamiento entre los periodistas y los medios de comunicación con los ciudadanos. Este acuerdo versa en la confianza y credibilidad que deben promover los generadores de opinión pública en sus respectivas audiencias.

Esto precautela el derecho que tienen los ciudadanos a recibir información de calidad, contrastada y verificada, libre de manoseos e intereses que busquen comulgar con poderes fácticos, más aún cuando estos vulneran la institucionalidad democrática del Estado.

¿Qué intereses están detrás de las agendas mediáticas de los periodistas y los dueños de los medios? La relación de camaradería entre Andersson Boscán, La Posta y el narco Leandro ‘El Patrón’ Norero, reaviva esta duda casi existencial, que nos remonta a la vieja discusión sobre la teoría de los efectos limitados de los medios de comunicación instrumentalizada a mediados de los años cuarenta, a través de la agenda *setting*, esto implica –en palabras de Armand y Michelle Mattelart (1997) que “los medios de comunicación nos dicen no lo que hay que pensar, sino en qué hay que pensar” (p. 102).

A tal punto que, “los medios y los periodistas cumplen la función de un ‘maestro de ceremonias’ o incluso de un tablón de anuncios en el que se anotarían los problemas que deben ser objeto de debate en la sociedad” (p. 102).

Pero a más de ello, deja en evidencia como algunos medios, sus periodistas y dueños –bajo el supuesto afán de obtener información privilegiada– pulverizan los más mínimos principios deontológicos de la comunicación, al punto de establecer una ortodoxia *ad hoc*, en donde la ética es la gran ausente frente la premisa de la inmediatez y del «todo vale», lo cual perjudica la confianza y la credibilidad. De tal suerte que, “la información se convierte en desinformación y manipulación, circunstancia propia en un ámbito en el que los actores pueden ser confundidos si no se clarifica cuál es la función de cada uno de ellos en este nuevo escenario” (Suárez-Villegas y Cruz, 2016, p. 17).

Así también, Boscán y «La Posta» trajeron a escena viejas discusiones sobre el accionar de los medios. Lecaros (1991) nos recuerda que:

la acusación más reiterada hacia el ‘cuarto poder’ es que este no ejerce control sobre sí mismo. Las razones van desde la carencia de mecanismos institucionalizados, la falta de voluntad para aplicarlos, o el argumento de la imposibilidad de ejercerlo. (p. 67)

¿Qué pretendieron Boscán y “La Posta”? Al parecer, la intención real de este medio de comunicación digital –que se autodefine como ‘el periodismo sexi’– fue la de inducir a la ciudadanía en un debate sobre la transparencia y honestidad de un gobierno – el de Guillermo Lasso – para acelerar su salida, mientras, tras bastidores y –por ende– de espaldas a su audiencia, mantenían diálogo abierto y fraterno con uno de los principales narcotraficantes involucrados en una serie de actos violentos contra la paz y estabilidad social de los ecuatorianos. ¿A qué costo?...

Referencias

- Así Amaneció. (15 de marzo de 2024). Entrevista a Martín Pallares columnista y analista de Diario Expreso. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Dx8oPp3Qm4g>
- Boscán, A. [@AnderssonBoscan]. (13 de febrero de 2023). *¿Hay miedo cuando uno denuncia a un Gobierno en funciones, a un mando corrupto de la Policía Nacional y a una mafia del narcotráfico? Sí. Pero más miedo me da dejarle un país así a mis hijas. La verdad siempre vale la pena.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/AnderssonBoscan/status/1625168036641603585?s=20>
- Braidotti, R. (2015). *Lo Posthumano*. Gedisa.
- Calderón, M. (2008). Audiencias y sociedad de información. Aproximaciones teóricas y metodológicas para el estudio crítico de audiencias y la Internet. En *Comunicación, Cultura y Política*. Flacso-Ecuador.
- Castells, M. (1998). *La Era de la Información*. Alianza Editorial.
- Código Vidrio. (19 de diciembre de 2023). *Boscán, que enfrenta dos indagaciones en Fiscalía, iba a publicar un libro con el Patrón Norero.* <https://www.codigovidrio.com/code/boscan-que-enfrenta-dos-indagaciones-en-fiscalia-iba-a-publicar-un-libro-con-el-patron-norero/>
- Diario El Universo. (21 de diciembre de 2023). Leandro Norero tuvo en la mira al excandidato presidencial asesinado Fernando Villavicencio por la foto de la piscina en Miami, según chats difundidos por la Fiscalía. *Política*. <https://www.>

eluniverso.com/noticias/politica/leandro-norero-tuvo-en-la-mira-al-excandidato-presidencial-asesinado-fernando-villavicencio-por-la-foto-de-la-piscina-en-miami-segun-chats-difundidos-por-la-fiscalia-nota/

Espinosa, A. (17 de enero de 2024). Terrorismo: la nueva normalidad del Ecuador. *Plan V*. <https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/terrorismo-la-nueva-normalidad-del-ecuador>

Fiscalía General del Estado [FGE]. (2024). Caso Metástasis. <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-metastasis/>

Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [FUNDAMEDIOS]. (2024, 10 de enero). *‘Los medios no deben caer en la tentación de difundir lo que el crimen quiere’*. *Actividades, Notas de Prensa*. <https://www.fundamedios.org.ec/los-medios-no-deben-caer-en-la-tentacion-de-difundir-lo-que-el-crimen-quiere/>

Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [FUNDAMEDIOS]. (2023, 22 de diciembre). Ante el caso metástasis y por una real ética periodística. *Actividades, Comunicados*. <https://www.fundamedios.org.ec/ante-el-caso-metastasis-y-por-una-real-etica-periodistica/>

GK. (26 de marzo de 2024). *El caso Encuentro, explicado*. [portal informativo] <https://gk.city/2023/11/24/el-caso-encuentro-explicado/>

Habermas, J. (1997). “Prefacio” a la nueva edición alemana de 1990 en *Historia y crítica de la opinión pública*, 1–36. Ediciones Gustavo Gili.

Habermas, J. (1999). ¿Qué significa política deliberativa? en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, 231–259. Paidós.

- Hernández, J. (2004). *Periodismo: ¿Oficio Imposible?* Quipus, CIESPAL.
- Jovell, A. (2007). La confianza: en su ausencia no somos nadie. En Freundt-Thurne, U. (2015). *Empresas de Comunicación, Medios de Comunicación y Periodismo* Medición de la Confianza en un medio de comunicación periodístico impreso peruano desde la perspectiva del lector. [Tesis Doctoral. Universitat Politècnica de Catalunya Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/95731/TUFT1de1.pdf;jsessionid=620D7E530F9BDA59D20036D517621360?sequence=1>
- Kapuściński, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Anagrama.
- La Fuente – Periodismo de Investigación. (24 de diciembre de 2023). *Los servicios de Boscán: ¿Blindaje mediático y relacionista público de la mafia?* <https://periodismodeinvestigacion.com/2023/12/24/boscan/>
- Lecaros, M. (1991). ¿Quién controla la ética periodística? En *Cuadernos de Información*, (7), 67-83.
- Maciá-Barber, C. (2007). Ética y excelencia informativa: Vías tradicionales y fórmulas novedosas para recobrar y consolidar la credibilidad de los periodistas. En *La ética y el derecho de la información en los tiempos del postperiodismo*. 325-344. Universidad Carlos III.
- Matterlart, A y Matterlart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Paidós.

- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Paidós.
- McLuhan, M. (1994). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Paidós.
- Metro. (21 de diciembre de 2023). ¿Querían matar a periodistas? Javier Jordán pidió a Norero darles escarmiento a comunicadores. *Noticias*. <https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/12/21/querian-matar-a-periodistas-javier-jordan-pidio-a-norero-darles-escarmiento-a-comunicadores/>
- Morán, S. (31 de agosto de 2015). El auge de los medios nativos digitales en Ecuador. *Plan V*. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-auge-medios-nativos-digitales-ecuador>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1983). *Código Internacional de Ética Periodística. Consultative Meeting of International and Regional Organizations of Journalists*. <https://www.comisiondequejas.com/otras-normas-eticas/codigos/codigo-internacional-de-etica-periodistica-unesco/>
- Parra, D. (2008). Ciberperiodismo Móvil: El Peso Específico de La Cuarta Pantalla en El Panorama Informativo Internacional. *Revista RE - Presentaciones Periodismo, Comunicación y Sociedad Escuela de Periodismo Universidad de Santiago*. 2(4), 73-91. https://www.researchgate.net/publication/28299573_Ciberperiodismo_movil_el_peso_especifico_de_la_cuarta_pantalla_en_el_panorama_informativo_internacional
- Primicias. (19 de diciembre de 2023). El narco Leandro Norero ofrecía información privilegiada al periodista Boscán.

Seguridad. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/metastasis-leandro-norero-andersson-boscan-aduanas/>

- Rodrigo-Alsina, M. y Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos.info*, (44), 225-239. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Sáenz-Guerrero, H. (1977). La Verdad. En *Ya* de 28-1-1977.
- Salaverría, R. (2005). *Redacción periodística en Internet*. EUNSA.
- Salaverría, R. (2007). Formar periodistas en la era de internet. *Global Revista de la Fundación Global Desarrollo y Democracia*, (14), pp. 96-99. https://www.academia.edu/9611963/Formar_periodistas_en_la_era_de_internet
- Salaverría, R. (2010). ¿Ciberperiodismo sin periodistas? Diez ideas para la regeneración de los profesionales de los medios digitales. En Campos Freire, F. (Coord.). *El cambio Mediático*, 236-249. Zamora: Comunicación Social.
- Salaverría, R. (2019). Digital journalism: 25 years of research. Review article. *El profesional de la información*, 28(1), e280101. https://www.researchgate.net/profile/Ramon-Salaverria/publication/330506515_Periodismo_digital_25_anos_de_investigacion_Articulo_de_revision/links/5c44321ba6fdccd6b5ba7eb4/Periodismo-digital-25-anos-de-investigacion-Articulo-de-revision.pdf
- Sánchez, H. (1977). La verdad. *Ya*, 28-1-30.
- Suárez-Villegas, J y Cruz, J. (2016). *Desafíos éticos en el periodismo digital*. Dykinson.

Vivanco, L. [@luisevivanco]. (12 de diciembre de 2023). *Mientras afuera las mayores organizaciones de periodismo nos premian, acá en este país, a veces reducido a un pueblo medieval, no entiende cosas básicas de nuestro oficio. Para saber qué hacen los malos HAY que hablar con los malos, no con las monjas de la caridad.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/luisevivanco/status/1736746997451739490?s=20>

Zelizer, B. (2019). Why journalism is about more than digital technology. *Digital Journalism*, 7(3): 343-350. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21670811.2019.1571932>